

Samborondón, 1 de junio del 2018

Abogada
María Leticia Moral Ortega
Gerente General
DITECA S.A.
Ciudad. –

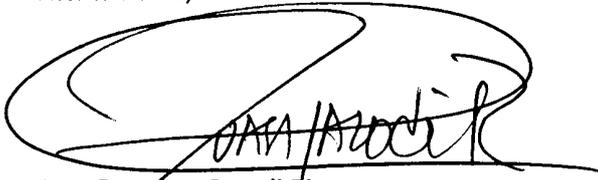
De mis consideraciones:

Juan Francisco Parodi Rivera, por mis propios derechos, presento a usted mi renuncia expresa al cargo de Gerente, para el que fui elegido el 25 de abril del 2013, agradeciendo la oportunidad brindada para desempeñar dichas funciones.

La presente no implica también la renuncia al puesto de Gerente Comercial de Maquinarias, que seguiré desempeñando según lo previsto en el respectivo contrato de trabajo.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva convocar a la Junta General de Accionistas de la compañía, a efectos de que conozcan y acepten lo solicitado en esta comunicación.

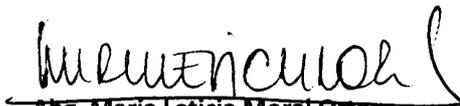
Atentamente,



Juan Francisco Parodi Rivera

RAZÓN. – Samborondón, 6 de junio del 2018

Certifico que en esta fecha, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Diteca S.A. aprobó la renuncia de Juan Francisco Parodi Rivera al cargo de Gerente.



Abg. María Leticia Moral Ortega
Secretaria de la Junta

N° TRAMITE: 63797-0041-19
DOCUMENTO: Renuncia
16/08/18 2.2.3

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.140
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente**, de **JUAN FRANCISCO PARODI RIVERA**, en la Compañía **DITECA S.A.**, de fojas **38.748 a 38.751**, Registro de Nombramientos número **10.909**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 39140



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lanner Cobena Colorado'.

AB. LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0416996